

JUAN E. HERNÁNDEZ Y DÁVALOS

COLECCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA  
DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA DE MÉXICO

DE 1808 A 1821

TOMO VI

Coordinación

ALFREDO ÁVILA  
VIRGINIA GUEDEA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
2008

## NÚMERO 947

## Cuarta declaración.— 26 de septiembre

En el Santo Oficio de la Inquisición de México en veintiséis días del mes de septiembre de mil ochocientos diecisiete estando en su audiencia de la mañana el señor inquisidor doctor don José Antonio Tirado, y Priego, mandó subir a ella de su cárcel al dicho sector don Servando de Mier, el cual so cargo del juramento que fecho tiene, y en continuación de la audiencia que se suspendió el día de ayer por ser tarde le fue dicho si trae algo acordado, que deba decir sobre su negocio y causa.

*Continúa la relación de su vida.*— Dijo: que nada, porque el tiempo que estuvo en Burgos aunque trató con personas de todas clases, escribió y recibió, diferentes cartas pero ninguna de las conversaciones ni de los escritos versaban sobre religión, política, o cosas semejantes. Y continuando el discurso de su vida, dice: que en efecto la misma razón de hallar salida a los argumentos que continuamente oía atacar la historia de Guadalupe lo hizo resolver a admitir el sistema de Borunda.

El doctor Mier no le conocía cuando diecisiete días antes de la festividad de Guadalupe la ciudad le encomendó el sermón. Lo tenía ya casi enteramente trazado sobre un plan común, cuando ocho días antes de la fiesta, el padre Mateos dominico le habló de un abogado, que aquel día le había contado cosas muy curiosas sobre la historia de Guadalupe; el predicador deseo oírlas para ver, si podía ilustrar su sermón, y el padre Mateos le condujo a casa de Borunda. Éste le comunicó su plan, y objetando el doctor Mier la tradición, Borunda le probó, que en nada contradecía la genuina y legitima admitida por la Iglesia; antes por el contrario vio el doctor Mier que siendo más glorioso a la imagen y a la América el nuevo sistema, se disolvían con el todos los argumentos. Quiso oír las

pruebas, que Borunda aseguraba ser ineluctables, y que se contenían en un tomo de a folio, que le mostró escrito en obediencia de real orden expedida a petición de la Academia de la Historia para que se escribiese en América sobre historia y antigüedades. Las pruebas necesitaban por tanto campo para extenderse, ni había tiempo para leer el libro. Se convino pues que el sermón sólo había de ser un diseño que provocase a la discusión. El doctor Mier redujo la sustancia de todo que oyó a Borunda, a cuatro proposiciones, de que recogió en apuntes algunas ligeras pruebas, y formó con ellas con harto trabajo y muchos borradores un sermón que a Borunda padeció bien. No se fió de su propio dictamen, y lo llevó a el de varios doctores de dentro y fuera de su orden, esto es, los doctores Alcalá v Pomposo y los maestros Barreda y F. Alejandro Fernández los cuales nada hallaron de reprehensible, pero de acuerdo de todos se hizo está protesta al principio del sermón después le las cuatro proposiciones.

Sujeto estas proposiciones a la corrección de los sabios; a mi me parecen probables, y a lo menos si me engaño habré excitado la desidia de mis paisanos para que probándomelo, aclaren mejor la verdad de esta historia, que no cesan de criticar los desafectos, y entonces yo más gustoso, veré destruidas todas mis pruebas, de que ahora sólo puedo exhibir algunas consultando a la brevedad y a la inteligencia de la mayor parte de auditorio. Pero desde luego protesto, que no niego las apariciones de la Virgen Santísima a Juan Diego, y Juan Bernardino; antes negarlas me parece una temeridad. Tampoco niego la pintura milagrosa de nuestra imagen, antes he de probarla de una manera irresistible. Y si niego algunas circunstancias de esta historia, es sólo en la inteligencia de que no pertenecen a la antigua y genuina tradición.

Los canónigos Uribe y Omaña aseguran en su dictamen, que nada dijo eh el sermón, que no se hallase en muchos manuscritos, de autores por otra parte celebres, y que a no

haberse negado la tradición, lo que suponen sin probar, nada habría en el sermón reprehensible. El confesante sólo halló de nuevo la especie del celebre núm. 8 del pie de la imagen que era un carácter ciro caldeo, porque en efecto, le vio igual en la orla de caracteres que tiene la celebre cruz de Santo Tomás Apóstol hallada en el lugar de su martirio cerca de Melleport. Y en efecto no es sólo letra ciro caldea, sino una abreviatura que dice, Tomás.

Fijados los puntos por la academia, que debían extenderse en su dictamen, se cometi6 la relación al doctor Arnaut el cual trató tan acriamente al arzobispo, que un miembro suplicó, se reflexionase, que hablaba una academia entera contra un arzobispo vivo, y se moderasen las expresiones, diciendo por ejemplo del edicto parto indigno de un prelado, en lugar de indignísimo. El doctor Arnaut era un académico muy sabio que está ahora en París escribiendo para probar que la constitución llamada española, no era la antigua de la monarquía. El señor Camani secretario perpetuo de la academia siendo diputado de Cataluña en Cádiz, dio al confesante un certificado de la academia que para en la secretaría del Santo Oficio.

A consecuencia del dictamen de la academia el señor fiscal Posadas pidió, que se reprendiese al muy reverendo arzobispo, se lo multase, y se recogiese su edicto; que el orador fuese restituido a México con todo honor a costa del erario y se le indemnizase en costas, perjuicios, y sus padecimientos de seis años. Grande fue el apuro de los agentes y cómplices con esto, pues todos los consejeros a quienes iban a ver, les respondían que era imposible en la Sala de Gobierno, sentenciar contra el dictamen de la academia y el parecer del fiscal, y lo que consiguieron fue que el secretario no diese cuenta en un año, procurando ellos mientras deshacerse del orador; pero el incorruptible fiscal. los señores canónigos de San Isidro, donde el confesante decía siempre misa de once y media, y estudiaba hebreo y

griego, y el señor doctor don José Yergi inquisidor de la suprema, y maestro de los serenísimos infantes, que siempre lo tuvo a su mesa, y algún tiempo en su casa le sostuvieron contra todas las persecuciones.

Pasado un año, y en un día en que apenas habían concurrido uno que otro consejero favorable a los agentes, el secretario dio cuenta, y se tomó un corte gubernativo, diciendo: que se haría lo que pedían la academia y el fiscal, pero aún no era tiempo, y respecto de que Salamanca era un teatro digno de los talentos del orador pasase allá mientras el consejo determinase otra cosa, y se le mantuviese con decoro a costa de su provincia. El orador recurrió a su majestad contra una providencia tan poco en justicia, y como León era el oficial mayor se resolvió: como parece al consejo pero no se le pueda detener en España arriba de cuatro años El orador obedeciendo tomó el camino por Burgos en octubre le parece de mil ochocientos para cobrar en aquella ciudad algunos dineros que le debían. Quiso su desgracia, que siendo tiempo de peste, y no llevando pasaporte le detuvieron en Burgos, y como él mostró la orden real de ir a Salamanca y el camino era un poco extraviado le pusieron de orden del alcalde mayor en el Convento de San Francisco hasta avisar a la Corte. León se aprovechó de esta ocasión, como que el extravío del camino probase inobediencia, para quererlo restituir nada menos que a un calabozo del Convento de las Caldas. Indignado de esta maldad el oficial de la mesa de México le hizo comunicar las señas, para que las mudase, y los lugares por donde de propósito no debía comunicarse para dejarle una salida a Francia. El doctor Mier se introdujo en la comitiva de la reina de Etruria diciendo misa a la familia, y llegó con ella a Bayona poco después de Semana Santa de mil ochocientos uno. Que desde que entró en Madrid hasta que salió de Madrid trató varias personas especialmente eclesiásticas. Que con gran dolor vio al doctor don Rumaldo Maniau que se maravilló de ver al confesante tan crédulo sobre materias de religión; y

viendo a éste que insistía en que de corazón estaba firme en la creencia, le dijo que respeto que lo creía hombre de luces y de talento le pedía una conferencia para proponerle las dificultades que tenía. No llegó el caso porque de allí a poco murió bien arrepentido de su desvío de la religión y con todos los sacramentos. Y por ser tarde se suspendió esta audiencia para continuarla otro día, y amonestado que lo piense bien, y diga verdad fue mandado volver a su cárcel y por no poder firmar lo señaló con una cruz y lo firmó el señor inquisidor por el de que certifico.— *Doctor Tirado*.— Una rúbrica.— Una cruz.— Don *José María Ris*, secretario.— Una rúbrica.

La edición del tomo VI de la *Colección de documentos para la historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821* estuvo a cargo de

Edna Sandra Coral Meza  
Raquel Güereca Durán  
Rodrigo Moreno Gutiérrez  
Gabriela E. Pérez Tagle Mercado  
Claudia Sánchez Pérez

PROYECTO DGAPA PAPIIT IN402602